

Consultas Realizadas

Licitación 421335 - Construcción de empedrado e iluminación en los distintos barrios de la ciudad Ñemby AD Referéndum - Plurianual

Consulta 1 - LOTE DE ILUMINACION

Consulta Fecha de Consulta 17-03-2023

En experiencia especificas en obras exigen que las empresas hayan ejecutado 2500 cortes de acometida BT . Que relación tiene esta exigencia con los trabajos de iluminación solicitados? siendo que estos trabajos solamente pueden ser ejecutados como contratista de ANDE. Solicitamos cambiar esta exigencia ya que está dirigida a empresas que tienen contratos solamente con la ANDE

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

El requisito indica: haber efectuado 2500 cortes como mínimo y/o reconexiones de acometidas de BT, montajes de artefactos de alumbrado público, instalación de conductores en acometidas monofásicas o trifásicas, extensiones de líneas en BT, ya sea para ANDE o terceros aprobados por ANDE como subcontratista, contratista principal o miembro de un consorcio. (No hace referencia solo a cortes de acometida BT).

La Justificación ya se encuentra descripta dentro del PBC del llamado, La exigencia solicitada en el ítem de experiencia específica es a razón de evaluar la experiencia del oferente en los trabajos similares en contratos anteriores con una institución altamente técnica en trabajos de electricidad como lo es la ANDE, consideraremos a contratistas que están en ese nivel técnico para asegurar que el oferente reúna la capacidad para cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en los documentos de este llamado

Consulta 2 - LOTE DE ILUMINACION

Consulta Fecha de Consulta 17-03-2023

A qué se refieren con contar con CANTERA propia o alquilada que deben de estar habilitada por el MADES y VICE MINISTERO DE MINAS Y ENERGIA?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Con respecto a la cantera copia o alquilada que deben de estar habilitados por el MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, es necesaria contar con la misma ya que según las leyes LEY N° 3.180 DE MINERÍA.; Ley Nº 294 / EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL 294/93, define lo que se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental señalando que es "a los efectos legales, el estudio científico que, permita identificar, prever y estimar impactos ambientales en toda obra o actividad". Y vida silvestre

Con esto estaremos evitando que las canteras no habilitadas provean la materia prima para el presente llamado



Consulta 3 - LOTE DE ILUMINACION

Consulta Fecha de Consulta 17-03-2023

Cómo la Municipalidad puede exigir que las empresas que participen tengan al menos 1 Contrato con LA ANDE??? siendo que la obra será ejecutada por la Municipalidad. Están limitando la participación de empresas que no tengan Contratos con la ANDE.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

La Justificación ya se encuentra descripta dentro del PBC del llamado, La exigencia solicitada en el ítem de experiencia específica es a razón de evaluar la experiencia del oferente en los trabajos similares en contratos anteriores con una institución altamente técnica en trabajos de electricidad como lo es la ANDE, consideraremos a contratistas que están en ese nivel técnico para asegurar que el oferente reúna la capacidad para cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en los documentos de este llamado

Consulta 4 - REQUISITO EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta Fecha de Consulta 17-03-2023

Adjuntar fotocopias autenticadas del título de propiedad o de la cédula verde de cada vehículo. Los vehículos a utilizar deben ser únicamente propios? o pueden ser alguilados ?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remítase al Pliego de Bases y Condiciones, en el Apartado de Capacidad en Materia de Equipos "...Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler..."

Consulta 5 - Tipo de piedra

Consulta Fecha de Consulta 20-03-2023

En cuanto al tipo piedra a utilizarse las EETT mencionan piedra bruta roja o blanca. La consulta seria si puede utilizarse piedra basáltica negra?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene las especificaciones tecnicas



Consulta 6 - Capacidad en materia de equipos

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2023

Se solicita a la convocante discriminar o separar los equipos mínimos solicitados para cada Lote, siendo que ambos lotes son muy distintos en la ejecución de los trabajos, y considerando que no todos los oferentes cotizaran para ambos lotes. En caso de que un oferente se presente solo al lote de empedrados no tiene sentido solicitar equipos para trabajos de iluminación como grúas o camión con hidro elevador.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Para el Lote 1 - Construcción de Empedrados

- Dos camiones Volquete doble como mínimo.
- Dos camiones Volquete eje sencillo como mínimo.
- Un nini pala como mínimo.
- Un camión para traslados mínimos de equipos y maquinarias.
- Sapito compactador.
- Hormigoneras
- Herramientas menores necesarias.
- Equipo de seguridad y salubridad del Personal
- Equipos de señalización de zona de obra
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- La antigüedad máxima aceptada de los equipos (camiones) será de 15 (quince) años.
- Deberá contar con cantera propia o alquilada que deben de estar habilitados por el MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
- En caso de ser alquilada la cantera, deberán de presentar el contrato de usufructo de explotación de dicha cantera.
- Para corroborar dichos requisitos solicitados deberán de presentar los certificados de habilitación.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Para el Lote 2 - Iluminación

- Disponer de los equipos., herramientas y vehículos apropiados para la buena ejecución de los trabajos solicitados.
- Camión con grúa propiedad del Oferente, año 2000 en adelante
- Camión de 4 tn en adelante propiedad del Oferente.
- Camión con hidroelevador de 15 metros en adelante Aislado 23.000 Voltios certificado por el fabricante propiedad del oferente.
- Camioneta Doble Cabina 2012 en Adelante
- Disponer oportunamente de los equipos esenciales de seguridad, tecnología, instrumentos y herramientas.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Consulta 7 - Consulta

Consulta Fecha de Consulta 22-03-2023

En un apartado del PBC solicitan declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la convocante,, también solicitan el currículum del personal propuesto con certificado de vida y residencia, además de estas exigencias también deben estar asegurados en IPS en nivel de dependencia. COMO VAN A EXIGIR PERSONALES EN IPS EN NIVEL DE DEPENDENCIA QUE VIVAN EN ÑEMBY SIENDO QUE TODAVIA NO FUIMOS ADJUDICADOS CON LOS TRABAJOS, UNA VEZ ADJUDICADOS CONTRATAREMOS LOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE LA CONVOCANTE Y LE ASEGURAREMOS EN IPS. Con estos requisitos está limitando la libre participación de empresas de otras ciudades y le están dando ventaja a empresas residentes en Ñemby, violando totalmente la Ley de Contrataciones Públicas

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remítase a la Ley N° 6225/11 concordante al Art. N° 64 inciso b) Margen de Preferencia Local, Del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta el Art. N° 7 de la Ley N° 2051 "De contrataciones Públicas"

28/11/24 10:52 3/11



Consulta 8 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta Fecha de Consulta 24-03-2023

El la pagina 28/60 menciona el PBC "Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler", a continuación mencionan camiones volquetes simple y doble ejes, cantera propia o alquilada, camiones Hidroelevadores. Sugerimos para fomentar la mayor participación de empresas, discriminar estas condiciones tanto para el Lote Nº1 y Lote Nº2 ya que para trabajos de iluminación no es necesario contar con una "CANTERA", camiones volquetes de simple y doble eje, de la misma manera que para realizar empedrados estén solicitado un Camión con hidroelevador de 15 metros como mínimo.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Para el Lote 1 - Construcción de Empedrados

- Dos camiones Volquete doble como mínimo.
- Dos camiones Volquete eje sencillo como mínimo.
- Un nini pala como mínimo.
- Un camión para traslados mínimos de equipos y maquinarias.
- Sapito compactador.
- Hormigoneras
- Herramientas menores necesarias.
- Equipo de seguridad y salubridad del Personal
- Equipos de señalización de zona de obra
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Observaciones:
- La antigüedad máxima aceptada de los equipos (camiones) será de 15 (quince) años.
- Deberá contar con cantera propia o alquilada que deben de estar habilitados por el MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
- En caso de ser alquilada la cantera, deberán de presentar el contrato de usufructo de explotación de dicha cantera.
- Para corroborar dichos requisitos solicitados deberán de presentar los certificados de habilitación.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para el Lote 2 - Iluminación
- Disponer de los equipos., herramientas y vehículos apropiados para la buena ejecución de los trabajos solicitados.
- Camión con grúa propiedad del Oferente, año 2000 en adelante
- Camión de 4 tn en adelante propiedad del Oferente.
- Camión con hidroelevador de 15 metros en adelante Aislado 23.000 Voltios certificado por el fabricante propiedad del oferente.
- Camioneta Doble Cabina 2012 en Adelante
- Disponer oportunamente de los equipos esenciales de seguridad, tecnología, instrumentos y herramientas.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Consulta 9 - Capacidad General y Específica del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2023

Favor bajar el porcentaje solicitado, asimismo consultamos si se va tener en cuenta que los contratos presentados del año 2022 estén certificados con un porcentaje del 70 % y con acta de recepción final y/o facturas

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2023
Remitase al PBC		

28/11/24 10:52 4/11



Consulta 10 - CONSULTAS DEL LLAMADO

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2023

CANTERA

En equipos mínimos necesarios solicitamos a la convocante la eliminación del presente requisito: Deberá contar con cantera propia o alquilada que deben de estar habilitados por el MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. En caso de ser alquilada la cantera, deberán de presentar el contrato de usufructo de explotación de dicha cantera. Ya que dicho requisito es muy LIMITATIVO para la participación de mayor cantidad de oferentes.

PERSONALES

¿En el pbc en cuanto a los trabajadores de la zona solicitan CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA DE LOS PERSONALES, la misma no debería ser un requisito a cumplir UNA VEZ ADJUDICADA LA OFERTA?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Con respecto a la cantera copia o alquilada que deben de estar habilitados por el MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, es necesaria contar con la misma ya que según las leyes LEY N° 3.180 DE MINERÍA.; Ley Nº 294 / EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL 294/93, define lo que se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental señalando que es "a los efectos legales, el estudio científico que, permita identificar, prever y estimar impactos ambientales en toda obra o actividad". Y vida silvestre

Con esto estaremos evitando que las canteras no habilitadas provean la materia prima para el presente llamado PERSONALES: Remítase a la Ley N° 6225/11 concordante al Art. N° 64 inciso b) Margen de Preferencia Local, Del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta el Art. N° 7 de la Ley N° 2051 "De contrataciones Públicas"

Consulta 11 - Consulta

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2023

Cómo se puede ofertar provisión de materiales (artefactos, postes, etc) en metro lineal? podrían aclarar este punto ya que es un trabajo de costos muy elevados y merece una cotización minuciosa.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remítase al Dictamen UOC N° 8/2023 de justificación de Precios

Consulta 12 - Consulta

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2023

Podrían aclarar que es un técnico informático con perfil GIS? y para qué específicamente es necesario?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Un técnico GIS es un profesional formado en Sistemas de Información Geográfica, con conocimientos y experiencia en herramientas basadas en estos sistemas para la Elaboración de esquemas eléctricos, cartografía digital y catastrales georreferenciados, que son necesarios para la correcta elaboración de las documentaciones necesarias al momento de la certificación de la obra.

Consulta 13 - Equipos

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2023

La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años (2008). Pueden aclarar este punto a qué se refieren con equipos? de seguridad? de señalización? o se refieren a los camiones que solicitan?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remitase al PBC

28/11/24 10:52 5/11



Consulta 14 - Consultas varias

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2023

En la página 41/60 menciona "Los Trámites ante la ANDE para consultas, inspección, Fiscalización por ANDE y aprobación de los trabajos corren por cuenta del Contratista, además de todos los materiales a ser utilizados."

Para el caso del Lote 2: Mi consultas son la siguientes:

El caso de INSPECCIÓN 1- ¿Se refiere a inspección de todos los materiales ya sea postes de HºAº, cables, herrajes, artefactos LED lo realizaran funcionarios de la ande?

En el caso de Fiscalización:

- 1-¿Se refiere a que se tendrá acompañamiento de un fiscal de la ANDE para la fiscalización de los trabajos?
- 2- ¿Quién firmara por los certificado de trabajos realizados?
- 3-¿Para el cómputo métrico del certificado cómo será la medición se considerara desde el primer poste con el artefacto hasta el siguiente poste consecutivo con artefacto y esa distancia lineal se multiplicara por el precio unitario?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Por ser una obra de Altamente técnica se contará con Inspección de los materiales y la fiscalización de las obras por parte de fiscales de la ANDE

Consulta 15 - Solicitud de prórroga

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2023

Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días a fin de elaborar una oferta más favorable para la convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remitirse al PBC y los plazos establecidos

Consulta 16 - PLANILLA DE OFERTA

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2023

En la Planilla de Oferta en el ítem 14 y 15 correspondientes a los rubros cordón cuneta y cuneta revestida de hormigón, su unidad de medida expresa por metros cúbicos y el precio referencial esta muy por debajo del precio de mercado, consulto si esa unidad de medida debería de ser por metros lineales? aguardo respuesta

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene la unidad de medida establecida en la planilla

Consulta 17 - Capacidad en materia de personal

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2023

Con relación al punto 2 de los Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal en donde se requiere:

"Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra con su certificado de vida y residencia de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11"

Solicitamos que el certificado de vida y residencia de los personales solo sea requisito para las empresas adjudicadas a fin de permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

la Ley N° 6225/11 concordante al Art. N° 64 inciso b) Margen de Preferencia Local, Del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta el Art. N° 7 de la Ley N° 2051 "De contrataciones Públicas", se mantiene EL PBC

28/11/24 10:52 6/11



Consulta 18 - Prorroga de apertura de ofertas

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2023

Ya que vemos muchas consultas técnicas que aún no fueron contestadas y considerando que la próxima semana solo tiene 2 días hábiles por semana santa, solicitamos una prorroga en la apertura de ofertas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene los plazos establecidos en el PBC

Consulta 19 - Piedra bruta

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2023

Con respecto al tipo de piedra a utilizar las EETT mencionan la utilización de piedra bruta roja o blanca. Solicitamos a la convocante la posibilidad de utilizar piedra basáltica negra, que perfectamente cumplen con todos los requisitos para este tipo de obras, además existen canteras habilitadas que proveen dicha piedra con todos los permisos solicitados en el pbc.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene las especificaciones tecnicas

Consulta 20 - Consultas varias LOTE2

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

1-¿Para la cotización en el LOTE 2 "Iluminación" sólo se tendrá en consideración las 18 hojas del plano №42.826 emitido por la Jefatura –Dpto. de Proyectos de Distribución ANDE adjuntados a este lote o se realizaran también trabajos que no se encuentran en lugares donde no hay proyecto de iluminación?

Mi consulta proviene debido a que en la visita técnica hecha en fecha 27/03/2023 fueron visitados lugares que nos están en los planos eléctricos de iluminación y el Director de Obras Miguel Rivas mención que donde se ejecute empedrado también se ejecutara la iluminación.

- 2- Para el lote 2 como se certificara o cobrara en el caso de que se coloque un artefacto ¿Cuál será el parámetro para la medición lineal? Sugerimos que para la cuantificación de los trabajos a ser realizados sean más discriminados ya que no tiene el mismo costo cambiar por un poste existente un artefacto AP que colocar todo nuevo un poste colocar con dos artefactos y tendido de conductor.
- 3- Favor aclara que ¿El artefacto led 150W que será utilizado se regirá y será verificado según "E.E.T.T. ANDE 07.30.32 rev3 Luminarias Led para AP "por funcionarios de la ANDE?
- 4- Favor aclara la entrega de los documentos según la DNCP indica Lunes, 10 de abril de 2.023 07:15 hs. ¿Esa hora es la hora tope? ¿Posterior a esa hora ya no se aceptaran las ofertas? favor ser claros en esa información.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

- 1- Remitirse a las EET del Pliego de Bases y Condiciones, ya que, en caso de necesidad de modificaciones de los planos que contienen las coordenadas de los trabajos a realizar y estudio luminotécnico de los mismos, serán proyectados por la empresa contratista, detallados en medios magnéticos.
- 2- Remítase al Dictamen UOC N° 8/2023 de justificación de Precios.
- 3- Por ser una obra de Altamente técnica se contará con Inspección de los materiales y la fiscalización de las obras por parte de fiscales de la ANDE.
- 4- La fecha tope de entrega de sobres se encuentra establecida dentro del PBC, 07:15 hs.

28/11/24 10:52 7/11



Consulta 21 - Presentacion de Oferta

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

En vista a que no están siendo respondidas las consultas realizadas y en vista que la próxima semana solo se tendrá 2 días hábiles solicitamos una prorroga en la apertura de oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene los plazos establecidos en el PBC

Consulta 22 - Solicitud de Prorroga

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

Solicitamos a la convocante al menos 1 semana de prorroga desde de la fecha establecida para la apertura de ofertas, considerando la proximidad de la semana santa en donde se reduce considerablemente las actividades en las instituciones publicas y privadas, que directamente afectan a la gestión de documentaciones inherentes a la elaboración de la propuesta.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene los PLazos establecidos en el PBC

Consulta 23 - VISITA TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

Solicitamos sea fijada nueva fecha de visita tecnica o en su defecto, pueda ser reemplaza por una DDJJ de conocer sitio de obra.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se establecio Visita al sitio de obras con participacion obligatoria, se mantiene los establecido en el PBC

Consulta 24 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

En la Sección de Experiencia Especifica menciona: Para el Lote de Iluminación, Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en al menos un 1 contrato, durante los últimos tres (03) años, similares a las obras propuestas......Para el Lote de Iluminación en varias calles de la ciudad de Ñemby, haber ejecutado trabajos inherentes a líneas monofásicas y/o trifásicas de baja tensión, mejoras y mantenimiento de alumbrado público, cortes y/o reconexiones acometidas de BT, como subcontratista, contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un contrato con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en los últimos tres (03) años.

Solicitamos se amplíe la experiencia del Lote de iluminación a 1 contrato en los últimos 10 años como en el lote de empedrados, este tipo de experiencias solo se tiene siendo Contratista de la ANDE y los llamados que cumplen estos requisitos suelen ser con ejecución por varios años, por este motivo pedimos se amplié el plazo de la experiencia para la presentación de ofertas serias de empresas con amplia capacidad técnica, el corto tiempo exigido como experiencia solo denotaría un posible direccionamiento porque limita la posibilidad de participación de empresas con amplia experiencia en este rubro.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Este es un llamado como lo menciona con ejecución Plurianual, la experiencia requerida cubre la exigencia conforme al PBC



Consulta 25 - Experiencia general y especifica

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

En relación a "Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras" solicitamos ampliar los años a ser tenidos en cuenta para la experiencia especifica es decir reemplazar los años "2012-2022" por los años "2010-2022"

La solicitud se debe a que esta ampliación del rango de años permitirá a más empresas participar en la licitación y presentar su experiencia, lo cual redundará en una mayor competencia y, en consecuencia, en mejores opciones para su municipalidad.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 26 - Informático con perfil GIS

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

Con relación a la "Capacidad en materia de personal" para el lote de iluminación Solicitamos excluir el requisito de un técnico informático con perfil GIS.

En este sentido, nos permitimos explicar que, para la ejecución del proyecto en cuestión, no es necesario contar con un técnico informático con perfil GIS, ya que las herramientas y recursos que se requieren para la gestión de la iluminación pública están disponibles en el mercado y son ampliamente utilizados por las empresas especializadas en este tipo de proyectos.

Consideramos que la exclusión de este requisito permitiría una mayor participación de oferentes y, por ende, una mayor competencia en la licitación, lo que sin duda redundará en una mejora en la calidad de las propuestas presentadas y, en última instancia, en la calidad del servicio que se ofrecerá a la comunidad.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

son necesarios para la correcta elaboración de las documentaciones necesarias al momento de la certificación de la obra. se mantiene

Consulta 27 - Vida y residencia

Consulta Fecha de Consulta 29-03-2023

Quisiéramos solicitar respetuosamente una modificación en el ítem "Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal" ya que consideramos que este requisito limita la participación de un mayor número de oferentes.. En este sentido, nos permitimos señalar que la exigencia de que los empleados residan en el municipio de Ñemby reduce significativamente la cantidad de empresas que pueden presentarse a la licitación, lo que limita la libre competencia y, en última instancia, podría afectar la calidad del servicio que se ofrece.

Solicitamos que se verifique si la exigencia de residencia en el municipio de Ñemby es necesaria y si se ajusta a la Ley de Contrataciones Públicas de Paraguay.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-03-2023

Remítase a la Ley N° 6225/11 concordante al Art. N° 64 inciso b) Margen de Preferencia Local, Del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta el Art. N° 7 de la Ley N° 2051 "De contrataciones Públicas", se mantiene el PBC

28/11/24 10:52 9/11



Consulta 28 - Estructuras MT

Consulta Fecha de Consulta 10-04-2023

¿Por qué se están incluyendo estructuras de media tensión en la licitación para iluminación? ¿Podría aclarar cómo estas estructuras están relacionadas con la iluminación y cuál es su propósito específico en el proyecto? Según la información del texto, la licitación es para la iluminación, lo que sugiere que las estructuras de media tensión no deberían ser necesarias en este proyecto. En consecuencia, solicito que se retiren las siguientes estructuras: Colocación de Postes de H° A° 12-200 CRII (Incluye Provisión, Excavación, erección y cimentación), Colocación de Postes de H° A° 12-300 CRII (Incluye Provisión, Excavación, erección y cimentación), Colocación de Estructuras Tipo M.T.D.H.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-04-2023

Remitirse a las EET del Pliego de Bases y Condiciones, que se mantiene.

Consulta 29 - F.F.T.T

Consulta Fecha de Consulta 10-04-2023

En la documentación de la licitación solo se han detallado las especificaciones técnicas de las luminarias, pero no se ha mencionado nada sobre las especificaciones de las estructuras de media o baja tensión, ni de los cables a ser utilizados. Sería importante contar con dicha información para garantizar la calidad y seguridad de la instalación eléctrica. ¿Podrían por favor aclarar dónde se encuentran dichas especificaciones técnicas?

Respuesta Fecha de Respuesta 12-04-2023

Remítase a los planos Del Proyecto de Iluminación adjuntado dentro del presente llamado, en el apartado "Plano de obra o cómputos métricos".

Se aclara que todos los materiales deben cumplir con las Especificaciones Técnicas de ANDE, por lo que también conforme al PBC, los planos que contienen las coordenadas de los trabajos a realizar y estudio luminotécnico de los mismos serán proyectados por la empresa contratista, los mismos también contendrán los planos de ubicación georreferenciados por columnas y lista de materiales, que a través de la consulta previa, el Contratista deberá presentar el anteproyecto a la ANDE para la verificación, aprobación y/o modificación por parte de ellos de manera a que se encuentre ajustado al Reglamento de Media y Baja Tensión vigente de la ANDE

Consulta 30 - Precio referencial

Consulta Fecha de Consulta 10-04-2023

Me dirijo a ustedes para solicitar una revisión en el cálculo del precio de referencia de la licitación. En la documentación proporcionada se menciona que se utilizaron los precios de "AMX ingeniera", de "JR ingeniera" y del "Contrato 374119" para establecer el precio de referencia.

Sin embargo, hemos detectado una inconsistencia en el precio de referencia establecido. La convocante solicita que se cotice un precio "por metro lineal", pero se utiliza un precio de Gs. 155.000 extraído del "Contrato 374119" que corresponde a un precio por "Hora Hombre".

Solicitamos, por lo tanto, que se revise y recalcule el precio de referencia de la licitación para asegurarnos de que se esté considerando adecuadamente los costos reales de los materiales y la mano de obra involucrados en el proyecto.

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos su respuesta.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-04-2023

El precio referencial se obtuvo de un promedio entre los precios consignados y el llamado con similitud de las obras a realizarse, remitirse al Dictamen UOC N° 8/2023 de justificación de Precios. El precio referencial se mantiene.



Consulta 31 - Revisión de precio referencial

Consulta Fecha de Consulta 11-04-2023

Se solicita la revisión del precio referencial de los items construcción de cordon cuneta de hormigón y cuneta revestida de hormigón. Dichos items están cotizados en metros cúbicos, es totalmente imposible que el precio sea de 168.000 gs el metro cúbico. Puede averiguar en cualquier proveedora de hormigón, con el hormigón más simple y el costo rondará los 700.000 gs el metro cúbico. Si el hormigón se favricara in situ estaremos hablando de 450.000 gs el metro cúbico aproximadamente, a esto hay que sumarle lo correspondiente a la mano de obra.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-04-2023

El precio referencial se obtuvo de un promedio entre los precios consignados y el llamado con similitud de las obras a realizarse, remitirse al Dictamen UOC N° 8/2023 de justificación de Precios. El precio referencial se mantiene.